

30 DE MARZO DE 2022.

DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL.

Con su permiso diputada vicepresidenta, compañeras diputadas de la comisión permanente, en primer término celebro la coincidencia con mis compañeras diputadas Zoyli Nango Molina y la diputada presidenta María de los Ángeles Trejo Huerta; en relación con el tema relativo al “maltrato animal”, he leído con atención su iniciativa y resulta coincidente en el fondo y la finalidad que se busca en alcanzar la protección de los animales, es importante recalcar que el maltrato animal, es un tema toral en la formación de valores del ser humano, estudios psicológicos han determinado que una primera forma de violencia hacia sus semejantes, en el ser humano se manifiesta a través del maltrato animal por ello, es vital enfrentar esta problemática que ha sido desdeñada por el marco jurídico actual, por lo menos en lo que se refiere al aspecto animal, en efecto aunque el maltrato animal ha sido abordado como infracción administrativa por la legislación chiapaneca, ya en 17 estados de la república han abordado esta conducta tipificándola como un delito. En este orden de ideas la iniciativa que propongo es crear el tipo penal del maltrato animal doméstico, alcanzando penas que impacten en la conciencia de la ciudadanía, a fin de que se inhiba estas acciones que como ya hemos dicho son la puerta de la entrada de la conducta de más violencia, mención especial merece el hecho de considerar como una forma de violencia externa, en contra de animales domésticos las llamadas peleas de perros, esta actividad debe de ser desterrada de total forma y colectiva social, ya que con dichas acciones lo único que se busca es el enriquecimiento fácil de los

individuos, porque fomenta esta forma de violencia animal. Por ello, eh propuesto que las peleas de perros sean consideradas como agravantes y por lo tanto, se castiguen con mayor severidad, así pues, compañeras diputadas agradezco la oportunidad de que esta iniciativa sea turnada a la comisión, donde espero reciba el respaldo de sus integrantes, a fin en que en breve, sea puesta en consideración al pleno y se haga una realidad para el estado de Chiapas, como ya lo cuentan otros estados. Es cuanto diputada vicepresidenta, gracias diputada.